



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XX - V LEGISLATURA - 12 de junio de 2001 - Número 639 Página 3695

## **SUMARIO**

**Página**

### **5. PREGUNTAS**

#### **5.3. CON RESPUESTA ESCRITA**

##### **Contestaciones**

- Proyectos estratégicos empresariales que se financiarán con la cantidad de 500 millones de pesetas. Nº 261, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3696  
[53.05.030.261]
- Empresas industriales que se beneficiarán con la cantidad de 100 millones de pesetas. Nº 262, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3696  
[53.05.031.262]
- Contenidos básicos del "Plan de Fomento" con una dotación de 250 millones de pesetas y otros extremos. Nº 263, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3696  
[53.05.032.263]
- Acciones que sí financiarán con 500 millones de pesetas en la previsión de "un apoyo especial a la consolidación, fomento y modernización de la industria en las comarcas de Campoo, Besaya y la Bahía, Nº 264, presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3697  
[53.05.033.264]
- Construcción de 15 viviendas de régimen especial en Comillas. Nº 203, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3697  
[53.25.027.203]
- Proyectos con destino a la hostelería que han sido tramitados en esta y en la pasada legislatura a través del artículo 44.2 del Reglamento de la gestión urbanística y otros extremos. Nº 199, presentada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas. 3698  
[53.25.025.199]

\*\*\*\*\*

**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

PROYECTOS ESTRATÉGICOS EMPRESARIALES QUE SE FINANCIARÁN CON LA CANTIDAD DE 500 MILLONES DE PESETAS. (Nº 261)

[53.05.030.261]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 261, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyectos estratégicos empresariales que se financiarán con la cantidad de 500 millones de pesetas, publicada en el BOPCA Nº 560, de 10.04.01.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.030.261]

"Con el título de Proyectos Estratégicos Empresariales pretendemos poder instrumentar ayudas financieras para el desarrollo de proyectos empresariales que se consideren de especial interés socio-económico para Cantabria, bien porque sean realizados por empresas cuya actividad constituya un motor de la industria para la Región o por empresas cuya implantación, por su naturaleza y características, se estime su condición de estratégica por su trascendencia futura".

-----

EMPRESAS INDUSTRIALES QUE SE BENEFICIARÁN CON LA CANTIDAD DE 100 MILLONES DE PESETAS. (Nº 262)

[53.05.031.262]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 262, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a empresas industriales que se beneficiarán con la cantidad de 100 millones de pesetas, publicada en el BOPCA Nº 560, de 10.04.01.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.031.262]

"La partida que figura en los presupuestos por importe de 100 millones de pesetas para financiación de empresas industriales está destinada a la continuidad del Programa de subsidiación del tipo de interés para préstamos que se dediquen a nuevas inversiones para las PYMES de nuestra Comunidad.

Sodercan subsidia con 3 puntos los citados préstamos que las empresas han obtenido en condiciones especiales, por un convenio firmado entre la mayoría de las entidades financieras de Cantabria y Sodercan".

-----

CONTENIDOS BÁSICOS DEL "PLAN DE FOMENTO" CON UNA DOTACIÓN DE 250 MILLONES DE PESETAS Y OTROS EXTREMOS. (Nº 263)

[53.05.032.263]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 263, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a contenidos básicos del "Plan de Fomento" con una dotación de 250 millones de pesetas y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 561, de 10.04.01.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.032.263]

"En los Presupuestos Generales para el 2001 de la Comunidad Autónoma de Cantabria, aparece una partida presupuestaria en el Capítulo VII, destinada al Plan de Fomento, dentro de los Incentivos a la Industria, Artesanía y Servicios, dotada con 250 millones de pesetas, cuyo objetivo principal es cofinanciar los proyectos de creación, modernización y ampliación de empresas que se instalen en Cantabria acogidas a los beneficios que se contemplan en la Ley 50/85 de Incentivos Regionales.

Con esta partida se pretende completar el diferencial de % de subvención entre la propuesta de subvención que realiza la Comisión Regional de Incentivos de Cantabria y la concedida por la Dirección General de Políticas Sectoriales del Ministerio de Economía.

También se atenderán las solicitudes de subvención y financiación de aquellos expedientes de Inversión que al amparo de la Orden I.R.I.S., se realicen en zonas no comprendidas en las comarcas de Campoo, Besaya y Arco de la Bahía, no obstante y subsidiariamente podría atenderse, si existiera remanente no utilizado, a proyectos de los comprendidos en el Plan de Revitalización de las Comarcas antes enunciadas".

-----

ACCIONES QUE SÍ FINANCIARÁN CON 500 MILLONES DE PESETAS EN LA PREVISIÓN DE "UN APOYO ESPECIAL A LA CONSOLIDACIÓN, FOMENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA EN LAS COMARCAS DE CAMPOO, BESAYA Y ARCO DE LA BAHÍA". (Nº 264)

[53.05.033.264]

Presentada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 264, formulada por D. Jesús Cabezón Alonso, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a acciones que sí financiarán con 500 millones de pesetas en la

provisión de "un apoyo especial a la consolidación, fomento y modernización de la industria en las comarcas de Campoo. Besaya y Arco de la Bahía", publicada en el BOPCA Nº 561, de 10.04.01.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[53.05.033.264]

"Acciones que se financiarán con 500 millones de pesetas en la previsión de un apoyo especial a la consolidación, fomento y modernización de la industria en las Comarcas de Campoo, Besaya y Arco de la Bahía.

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2001, aparece expresamente una partida en el capítulo VII, dotada con 500 millones de pesetas, destinada a incentivar la industria, la artesanía y los servicios, en un esfuerzo para revitalizar la industria, principalmente en las Comarcas de Campoo, Besaya y Arco de la Bahía, motivado por los efectos que han tenido sobre los mismos la pasada reconversión industrial, cuyos efectos aún se sienten en dichas Comarcas.

Esta cantidad se destinará a la financiación de empresas industriales y proyectos estratégicos encaminados a la creación, ampliación y modernización de estas actividades que permitan relanzar el tejido industrial de las mencionadas comarcas".

-----

CONSTRUCCIÓN DE 15 VIVIENDAS DE RÉGIMEN ESPECIAL EN COMILLAS. (Nº 203)

[53.25.027.203]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 203, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a construcción de 15 viviendas de régimen especial en Comillas, publicada en el BOPCA Nº 476, de 21.02.01.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

están estudiando este nuevo proyecto y a lo largo de este año 2001 se volverá a sacar a concurso el nuevo proyecto y se iniciarán las obras de construcción"

[53.25.027.203]

"En junio del pasado año la Sociedad de capital público Gestión de Viviendas e Infraestructuras en Cantabria S.L. (GESVICAN) sacó a concurso la contratación de las obras de construcción de 15 viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial en Comillas por un importe de ejecución por contrata de 112.434.012 pesetas.

A este concurso solamente se presentó la sociedad ASCAN Empresa Constructora y de Gestión S.A., ofertando realizar las obras por un importe de 151.223.746 pesetas.

A la vista de que esta oferta se había realizado por encima del precio de licitación el Consejo de Administración de GESVICAN declaró desierto el concurso y encargó al Gerente de la sociedad que pidiera ofertas a otras empresas o notificara el proyecto para que la construcción se pudiera realizar.

Dado que la única empresa presentada al concurso, dijo que no le interesaba realizar las obras en otras condiciones salvo las ofertadas y ninguna otra empresa realizó una oferta más acorde con el presupuesto de la obra. En esas condiciones, considerando que se perdían más de 60 millones de pesetas respecto al valor de venta de las viviendas analizando no sólo los costes de construcción, sino también los gastos de redacción de proyecto, dirección de obra, financieros, etc. Se ha decidido modificar el proyecto que sirvió de base a la licitación organizando las edificaciones y el diseño de forma de que sin disminuir la calidad de la obra se abaratase el precio final de la construcción.

En estos momentos el arquitecto redactor del proyecto y los servicios técnicos de GESVICAN

[53.25.025.199]

"Contestar a la pregunta con respuesta escrita núm. 199, formulada por D. Miguel Angel Palacio García, del G.P. PSOE-Progresistas, relativa a **"PROYECTOS CON DESTINO A LA HOSTELERIA QUE HAN SIDO TRAMITADOS EN ESTA Y EN LA PASADA LEGISLATURA A TRAVES DEL ART. 44.2 DEL REGLAMENTO DE LA GESTION URBANISTICA Y OTROS EXTREMOS"** en los términos que a continuación se indican:-----

Se adjunta copia (anexo nº 1) de los distintos acuerdos adoptados por la Comisión Regional de Urbanismo en el periodo solicitado. De la lectura de los mismos se desprenden los Ayuntamientos y las circunstancias particulares de cada uno de ellos que determinó la autorización o denegación acordada.-----

En cuanto a la autorización concedida para el hotel al que se refiere expresamente la pregunta, se corresponde con la otorgada el 6.11.90 a D. Anastasio Pérez Saiz, y en la ampliación concedida a favor de D. Antonio Gutiérrez Alonso en 1997, que figuran al comienzo de la relación."----

[53.25.025.199]

Presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

CONTESTACIÓN.

**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el "Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria" de la contestación dada por el Gobierno de Cantabria a la pregunta con respuesta escrita, Nº 199, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, relativa a proyectos con destino a la hostelería que han sido tramitados en ésta y en la pasada Legislatura a través del artículo 44.2 del Reglamento de la Gestión Urbanística y otros extremos, publicada en el BOPCA Nº 453, de 06.02.01.

Santander, 8 de junio de 2001

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

AYTº	PROMOTOR	FEC C.R.U.	ACUERDO	TIPO CONSTRUCCION
ARNUERO	ELENA BORBOLLA DE G.	10.04.00	DENEGAR	POSADA RURAL
ARNUERO	JOSE M. GERRA HERRER.	06.02.97	DENEGAR	CAMPING
ARNUERO	DANIEL FDEZ RUIZ	03.06.97	AUTORIZAR	CAMPING
BAREYO	NARCISO ANILLO CRUZ	29.04.97	AUTORIZAR	BAR RESTAURANTE
C. DE LIEBANA	OSCAR DIAZ FDEZ	21.06.99	AUTORIZAR	DE VIVIENDA A HOTEL
C. DE LIEBANA	HORTENCIA G. FDEZ	10.04.00	AUTORIZAR	APARTAMENTOS T.
CAMALEÑO	JOAQUIN QUINTANA P.	07.04.93	DENEGAR	CABANA A ALBERGUE
CAMALEÑO	FRANCISCO R. ALMIRANT	10.11.97	AUTORIZAR	AMPL. HOTEL
CAMALEÑO	HNOS. GUERRA GARCIA	06.07.98	AUTORIZAR	AMPLIACION CAMPING
CAMARGO	MARCELINO GARCIA C.	28.03.95	DENEGAR	VIV. Y RESTAURANTE
CAMPOO DE Y	CRISTINA MARTINEZ DE C	27.02.98	AUTORIZAR	HOSPEDAJE
CILLORIGO	MARGARITA PEÑA CALOC	12.12.97	AUTORIZAR	POSADA
CORVERA T.	ROSA MARIA GARCIA R.	27.02.98	AUTORIZAR	BAR RESTAURANTE
CORVERA T.	JULIAN LOZANO PEREZ	31.03.99	DENEGAR	ALBERGUE
ESCALANTE	GABINO COLINA BUENO	30.01.96	AUTORIZAR	CAMPING
H. CAMPOO S.	JOSE I. PUENTE CAYON	06.07.98	AUTORIZAR	CAMPING
H. CAMPOO S.	JOSE M. LOPEZ HERNAN.	22.09.00	DENEGAR	4 CABANAS
H. CAMPOO S.	ANGEL RABAGA GARCIA	24.11.00	DENEGAR	4 CABANAS
HERRERIAS	FERNANDO GARCIA L.	27.02.98	AUTORIZAR	3 APARTAMENTE T.
HERRERIAS	COVADONGA PUENTE R.	10.04.00	AUTORIZAR	HOTEL
LAREDO	ANTONIO SIERRA BEDIA	15.06.95	DENEGAR	CAMPING
LIERGANES	CESAREO LAMADRID C.	04.03.97	AUTORIZAR	CASA LABRANZA
LIERGANES	ELVIRA LAVIN NAVEDO	14.06.00	DENEGAR	2 APARTAMENTOS
LIMPIAS	TURESPAÑA	24.11.00	AUTORIZAR	PARADOR
MAZCUERRAS	RAMON GONZALEZ G.	27.02.98	DENEGAR	MERENDERO BAR
MAZCUERRAS	ELEUTERIO SANCHEZ F.	06.07.98	AUTORIZAR	CASA LABRANZA
MAZCUERRAS	FERNANDO SANCHEZ N.	09.11.98	DENEGAR	USO HOTELERO
MIENGO	FELIPE COTERILLO P.	06.10.98	DENEGAR	CAMPING
MIENGO	M. PARDO GARCIA	01.03.99	AUTORIZAR	CASA DE LABRANZA
MIENGO	EMETERIO TRAPAGA G.	16.09.99	DENEGAR	POSADA
NOJA	RAMON CANO S.L.	30.01.96	AUTORIZAR	CAMPING
PESAGUERO	ANGEL LAMADRID M.	18.07.97	DENEGAR	HOTEL
PESAGUERO	CARMEN SALCEDA S.	16.09.99	AUTORIZAR	POSADA RURAL
POTES	JOSE M. LOPEZ GLEZ.	30.09.97	DENEGAR	ALBERGUE
R. AL MAR	JOSE R. ORTIZ SANEM.	04.03.97	AUTORIZAR	CENTRO TURISTICO
R. AL MONTE	ANTONIO PEREZ B.	04.03.97	AUTORIZAR	INST. TURISTICO
R. AL MONTE	JOSE DE LA LASTRA S.	10.11.97	AUTORIZAR	C. DE USO A HOTEL
R. AL MONTE	MARIA PUNTE LAVIN	16.09.99	AUTORIZAR	CASA LABRANZA
R. AL MONTE	JOSE L. MATANZA M.	10.04.00	DENEGAR	INST. HOTELERA
RAMALES V.	HNOS. ARIAS TORRE	15.05.98	AUTORIZAR	CAMPING
REOCIN	SOLARES CANTABRIAS.L.	24.11.00	AUTORIZAR	HOTEL
RIOTUERTO	MARIA I. ALONSO MARIN	09.11.98	AUTORIZAR	CAMBIO A POSADA
RUENTE	MIGUEL A. MARTINEZ D.	22.11.94	DENEGAR	6 APARTAMENTOS
RUILOBA	JORGE MELE PAIVA	29.05.98	DENEGAR	APARTAMENTOS T.
S. DEL MAR	EUSEBIO LAVIN CRESPO	13.01.95	AUTORIZAR	AMPL. HOSTAL
S. DEL MAR	J. RAMON DE LA PINTA	27.02.98	DENEGAR	AMPL. HOTEL

AYT°	PROMOTOR	FEC C.R.U.	ACUERDO	TIPO CONSTRUCCION
S. DEL MAR	JESUS BLANCO ARG.	27.02.98	DENEGAR	INST. HOTEL
S. DEL MAR	OSCAR BLANCO F.	06.07.98	DENEGAR	MERENDERO
S. DEL MAR	CARMEN RODRIGUEZ L.	06.10.98	DENEGAR	CASA LABRANZA
S. DEL MAR	JUAN GLEZ VALLEJO	01.03.99	DENEGAR	INST. HOTELERA
S. DEL MAR	CONRADO BLANCO FDEZ	05.10.99	DENEGAR	MERENDERO
S. DEL MAR	JOSE FDEZ CABALLERO	24.11.00	AUTORIZAR	REHAB. EDIF. HOTEL
S. VICENTE B.	ANASTASIO PEREZ SAIZ	06.11.90	AUTORIZAR	HOTEL
S. VICENTE B.	ANTONIO GUTIERREZ A.	17.12.97	AUTORIZAR	AMPLIACION HOTEL
S. VICENTE B.	ELIAS ROMAN LAMILLAR	27.03.96	AUTORIZAR	APARTAMENTOS
S. VICENTE B.	JOSE L. VEJO GONSALES	31.07.98	DENEGAR	HOTEL
S. CRUZ BEZ.	MANUEL CASUSO CALOC	10.06.99	DENEGAR	MESON
S.M.CAYON	MARCELINO PEÑA L.	15.05.98	AUTORIZAR	BAR RESTAURANTE
S.R.RIOMIERA	MANUEL P. GOMEZ S.	06.10.98	AUTORIZAR	BAR RESTAURANTE
S.R.RIOMIERA	V.MANUEL RUIZ LAVIN	22.09.00	DENEGAR	COMPLEJO HOTELERO
S.VICENTE B.	RICARDO HOYOS GLEZ	27.02.96	AUTORIZAR	PENSION
S.VICENTE B.	ANTONIO GTEZ. ALONSO	17.12.97	AUTORIZAR	HOTEL
S.VICENTE B.	RUBEN GTEZ SANCHEZ	31.07.98	DENEGAR	CAMPING
S.VICENTE B.	MARIA G. DE RAMON G.	02.09.00	AUTORIZAR	POSADA
SUANCES	J. MIGUEL RIOZ HERR.	05.10.99	AUTORIZAR	POSADA
SUANCES	JULIAN GARCIA ORTIZ	14.06.00	DENEGAR	INST. HOTELERA
SUANCES	JOSE M. GTEZ COBO	24.11.00	DENEGAR	HOTEL
V. DE LIEBANA	FELIX SANCHEZ DIEZ	24.11.00	DENEGAR	VIV. RURAL
V. DE LIEBANA	JOSE A. FALAGAN MAEST	24.02.93	DENEGAR	HOTEL
V. DE LIEBANA	INMA PRADO HAZA	17.11.99	DENEGAR	HOTEL
V.S.VICENTE	EL ENCINAL, S.L.	17.11.99	AUTORIZAR	HOSPEDAJE
VALDALIGA	JAVIER RAFAEL MALO M.	18.07.97	AUTORIZAR	APARTAMENTOS
VALDALIGA	HILARIA CANOURA G.	27.02.98	DENEGAR	EDIF. DE SERVICIOS
VALDERRED.	JOSE GTEZ. MARTINEZ	13.01.95	AUTORIZAR	CAMPING
VEGA DE PAS	VICTOR M. GOMEZ A.	10.04.00	AUTORIZAR	CAMBIO A HOTEL
VEGA DE PAS	TOMAS ABASCAL ABASC.	10.04.00	AUTORIZAR	CAMBIO A 2 APART.
VEGA DE PAS	CESAREO GOMEZ G.	10.04.00	AUTORIZAR	CAMBIO A 2 APART.
VILLACARR.	RAFAEL CALLEJA FDEZ	17.11.99	AUTORIZAR	CAMBIO A HOTEL
VILLACARR.	VICTOR GARCIA S.	22.09.00	AUTORIZAR	CAMBIO A HOSPEDAJE
VILLAESCUSA	JOSE E. DURANTE GTEZ.	05.10.99	AUTORIZAR	CASONA RURAL
VILLAESCUSA	ANGEL MENDEZ OJEDA	22.09.00	AUTORIZAR	CAMBIO A ALBERGUE
VILLAFUFRE	MARIA L. SANFILIPO S.	24.06.97	AUTORIZAR	CAMBIO A HOTEL
VOTO	BARANGUA S.L.	10.11.97	AUTORIZAR	ALBERGUE

\*\*\*\*\*